

BOLETÍN 053

DECISIONES DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CHOCÓ

Bogotá, 7 de mayo del 2019. El Tribunal Administrativo del Chocó confirmó la responsabilidad de la Nación en el desplazamiento forzado que sufrió una familia como consecuencia del enfrentamiento armado que protagonizaron grupos Armados ilegales que se tomaron el municipio de Bojayá (Chocó) el 2 de mayo del 2002.

Según la corporación, el ascenso póstumo de soldado voluntario muerto a cabo segundo del Ejército habilita a sus beneficiarios para reclamar las prestaciones propias para los oficiales y suboficiales del Ejército Nacional. Además de ello, la muerte ocurrió en combate y por acción directa del enemigo, sostuvo el Tribunal.

Conozca los detalles más sobresalientes de este y otros pronunciamientos suscritos en las providencias emitidas por el Tribunal.

